

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 3 de enero de 2019, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 521/18 Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sita en Prado San Sebastian s/n, Edificio Audiencia, planta 6.ª, se ha interpuesto por don Eneas Irimia Martínez, recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 521/18 Sección 3.ª contra:

- La Orden de 18 de junio de 2018, de la Consejería de Educación, por la que se regulan las bolsas de trabajo docentes y se establecen las bases aplicables al personal integrante de las mismas.

- La Resolución de 18 de julio de 2018, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos por la que se realiza convocatoria para el acceso extraordinario a bolsas de trabajo de determinadas especialidades del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas y del Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

- La Resolución de 10 de agosto de 2018, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hacen públicas con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para el curso académico 2018/2019.

- La Resolución de 10 de agosto de 2017, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de destinos provisionales al personal docente de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, para el curso académico 2017/2018.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de enero de 2019.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.